

2023-01076 EJECUTIVO DE SCOTIABANK COLPATRIA VS XCLARA INES RODRIGUEZ DE TORRES/ APORTAR LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO/ CALIFICAR DEMANDA ACUMULADA

Yolima Bermudez <yolyber@yberasesorias.co>

Mié 13/12/2023 11:17 AM

Para: Juzgado 53 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl53bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Geovanny Carrero <yolyber5@yberasesorias.co>

 2 archivos adjuntos (7 MB)

DEMANDA ACUMULADA AL PROCESO 2023-01076 DE SCOTIABANK COLPATRIA VS CLARA INES RODRIGUEZ DE TORRES ; 30-LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.pdf;

Señores

JUZGADO 53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

YOLIMA BERMUDEZ PINTO, apoderada del extremo actor dentro del presente asunto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 446 del C.G.P y el auto que ordeno seguir adelante la ejecución, por este medio me permito adjuntar la liquidación de crédito con fecha de corte al 12 de diciembre del presente año.

Gentilmente solicito darle tramite en los términos del numeral segundo ibidem.

De igual manera solicito que se sirva emitir pronunciamiento de la demanda acumulada radicada ante el despacho el 20 de noviembre de 2023, pues a la fecha no hubo pronunciamiento sobre esto y si se dicto el auto que ordeno seguir adelante a pesar de que dicha demanda (acumulada) se presento con bastante tiempo de antelación.

ANEXOS

1. Correo del 20 de noviembre en el cual desde mi dirección de correo yolyber@yberasesorias.co se radico la demanda acumulada.

Cordialmente,



Yolima Bermúdez P.

Abogada

YBER ASESORIAS JURIDICAS E.U.

 Carrera 13 No 32-93 Torre 3 Oficina 321

Bogotá - Colombia

 (57 1) 285 01 95

 yolyber@yberasesorias.co



YOLIMA BERMUDEZ PINTO
ABOGADA TITULADA

Señor

JUEZ CINCUENTA Y TRES (53) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C

E. S. D.

Referencia: Ejecutivo singular de Scotiabank Colpatria

Contra Clara Inés Rodríguez De Torres

Radicado: 2023-01076

Asunto: Aportar liquidación de crédito

YOLIMA BERMUDEZ PINTO, investida de la facultad de representar judicialmente a la parte actora en esta sede judicial, por medio del presente escrito me permito allegar la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** de acuerdo con el artículo 446 del C.G.P por un valor de **\$ 82.381.494,39** con corte al 12 de diciembre de 2023.

De igual manera le anuncio señor juez, que renuncio a los términos de ejecutoria de la sentencia y teniendo en cuenta que el auto que ordena seguir adelante la ejecución no es susceptible de ningún recurso, es por esta razón que con presteza procedo a radicar la liquidación de crédito del asunto de marras.

Sírvase Señor Juez impartir aprobación a la anterior liquidación si luego del decurso procesal esta no es objeto de réplica.

Por último señor juez, le solicito se sirva calificar la demanda acumulada radicada ante su despacho el 20 de noviembre de 2023, pues se ordeno seguir adelante la ejecución pero no se resolvió dicha petición.

Del Señor Juez, respetuosamente

YOLIMA BERMUDEZ PINTO

C.C. 52.103.629 de Bogotá

T.P. 86.841 del C. S. Jud.



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	2023-1076
DEMANDANTE	SCOTIABANK COLPATRIA S.A
DEMANDADO	CLARA INES RODRIGUEZ DE TORRES
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2023-07-08	2023-07-08	1	44,04	59.416.595,56	59.416.595,56	59.433,42	59.476.028,98	0,00	14.174.812,42	73.591.407,98	0,00	0,00	0,00
2023-07-09	2023-07-31	23	44,04	0,00	59.416.595,56	1.366.968,59	60.783.564,15	0,00	15.541.781,01	74.958.376,57	0,00	0,00	0,00
2023-08-01	2023-08-31	31	43,13	0,00	59.416.595,56	1.810.245,40	61.226.840,96	0,00	17.352.026,40	76.768.621,96	0,00	0,00	0,00
2023-09-01	2023-09-30	30	42,05	0,00	59.416.595,56	1.714.824,09	61.131.419,65	0,00	19.066.850,49	78.483.446,05	0,00	0,00	0,00
2023-10-01	2023-10-31	31	39,80	0,00	59.416.595,56	1.691.334,99	61.107.930,55	0,00	20.758.185,48	80.174.781,04	0,00	0,00	0,00
2023-11-01	2023-11-30	30	38,28	0,00	59.416.595,56	1.583.514,31	61.000.109,87	0,00	22.341.699,79	81.758.295,35	0,00	0,00	0,00
2023-12-01	2023-12-12	12	37,56	0,00	59.416.595,56	623.199,04	60.039.794,60	0,00	22.964.898,83	82.381.494,39	0,00	0,00	0,00



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	2023-1076
DEMANDANTE	SCOTIABANK COLPATRIA S.A
DEMANDADO	CLARA INES RODRIGUEZ DE TORRES
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

RESUMEN LIQUIDACION

VALOR CAPITAL	\$59.416.595,56
SALDO INTERESES	\$22.964.898,83

VALORES ADICIONALES

INTERESES ANTERIORES	\$14.115.379,00
SALDO INTERESES ANTERIORES	\$14.115.379,00
SANCIONES	\$0,00
SALDO SANCIONES	\$0,00
VALOR 1	\$0,00
SALDO VALOR 1	\$0,00
VALOR 2	\$0,00
SALDO VALOR 2	\$0,00
VALOR 3	\$0,00
SALDO VALOR 3	\$0,00

TOTAL A PAGAR	\$82.381.494,39
----------------------	------------------------

INFORMACION ADICIONAL

TOTAL ABONOS	\$0,00
SALDO A FAVOR	\$0,00

OBSERVACIONES